



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2016.
SSA/CENATRA/2016/01

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día lunes 23 de mayo de 2016, se encuentran reunidos los miembros del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación, ubicada en Av. Paseo de la Reforma Número 156, Piso 11, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los C.C. DR. JOSÉ SALVADOR ABURTO MORALES, Director General del Centro Nacional de Trasplantes, Presidente del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquico Inmediato de la plaza vacante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFNA001-0000015-E-C-V, adscrita al del Centro Nacional de Trasplantes, LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA, Directora General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación y Secretaria Técnica del Comité Técnico de Selección, LIC. MARIANA NEVE GONZÁLEZ, Subdirectora de Mejora de la Gestión en el Órgano Interno de Control y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante este Comité, con apego a la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, la revisión del estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, realizar las entrevistas conforme a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización, analizar los resultados obtenidos y resolver el proceso de selección mediante la emisión de su determinación respectiva.-----
- 3.- Acuerdos.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

- 1.- Una vez revisada la lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal se procede a celebrar la presente sesión.-----
- 2.- El objeto de esta sesión es dar a conocer el estatus del concurso de ingreso, así como llevar a cabo las entrevistas de la plaza arriba indicada, con fundamento en los artículos 29, 31, 32, 33, 74 párrafo segundo y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 17, 18, 34, 36, 37, 38, 39, 41 y 42 del Reglamento de la citada Ley, así como los numerales 184 fracción V y VI, 209, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236 y 237, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de junio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. El concurso de la plaza vacante que fue publicada el 06 de abril de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, tiene el siguiente estado: En la lista en orden de prelación que tienen a la vista los miembros del Comité, de acuerdo a las calificaciones obtenidas por los concursantes, existe 1 (uno) candidato, el cual participó en el proceso de ingreso, obteniendo resultados aprobatorios en las etapas de: evaluación curricular, examen de conocimientos, evaluación de habilidades (gerenciales), cotejo de documentos, evaluación de la experiencia, y valoración del mérito. -----

Al tenor de lo anterior, y debido a que el Comité decidió llevar a cabo en una sola sesión revisar el estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, así como llevar a cabo la etapa de entrevista y deliberar según los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento de la citada Ley y al 224, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, este Comité verificó la aplicación de la metodología y escala de calificación, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo de la etapa de entrevista. -----

Por lo anterior, se determina entrevistar al único candidato que conforma la lista de prelación, tal y como lo estableció el Comité Técnico de Profesionalización el 30 de marzo de 2009, respecto a que "el número de candidatos que pasará a la etapa de entrevista, siguiendo el orden de prelación, será de al menos 3 si el universo de candidatos así lo permite, en caso contrario, se entrevistará a todos.". Por lo que se tiene a bien llevar a cabo la entrevista el día de hoy lunes 23 de mayo de 2016, para el desahogo de la misma.-----

De conformidad con el artículo 34 tercer párrafo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este Comité establece que los criterios para la evaluación de la entrevista y para la determinación del concurso, será de acuerdo a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009 y de conformidad con lo establecido en el numeral 224, del citado Acuerdo, se realizará un rol de mínimo 3 preguntas al candidato, preferentemente una por cada miembro integrante del Comité Técnico de Selección, o especialista en caso que corresponda, en el orden que el mismo Comité Técnico de Selección determine, teniendo una duración aproximada de 30 minutos por cada candidato entrevistado. Se formularán cuestionamientos en los siguientes aspectos a evaluar con el objeto de cubrir una entrevista integral del candidato: conocimientos técnicos, por el Superior Jerárquico Inmediato y Presidente de este Comité, de competencias, por el Representante de la Secretaría de la Función Pública y finalmente las habilidades gerenciales por la Secretaria Técnica. -----

Se elaborará un reporte de evaluación del candidato/a entrevistado/a; para ello, los integrantes de este Comité, asignarán una calificación entre 0 y 100 sin decimales a cada criterio de evaluación correspondiente (en el Reporte Individual de Entrevista validado por el Comité Técnico de Profesionalización el 15 de julio de 2009), de acuerdo al numeral 230 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, de esta manera se otorgará una puntuación a cada pregunta hecha al candidato, las cuales se promediarán para obtener una calificación por cada miembro del Comité, y estos resultados a su vez se promediarán para obtener una única calificación final del candidato. Las calificaciones otorgadas al candidato entrevistado por parte los miembros de este Comité Técnico de Selección deberán sustentarse y se entregarán a la Secretaria Técnica para que el área de Recursos Humanos registre dichas calificaciones en Rhnet - Trabajaen para su publicación.-----



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2016. SSA/CENATRA/2016/01

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Es importante señalar que este resultado será considerado en el Sistema de Puntuación General y no implicará el descarte del candidato, asimismo si el concursante entrevistado no obtiene una calificación mínima de 70 puntos no será considerado finalista, por lo que no integrará la reserva de aspirantes de esta Secretaría.

Con fundamento en el numeral 235 del citado Acuerdo, el Comité Técnico de Selección determinará ganador del concurso, al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor calificación definitiva, en caso de que por causas ajenas a la dependencia u Órgano Desconcentrado el ganador comunique su decisión de no ocupar el puesto, o bien no se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, por lo anterior quien podrá ocupar el puesto sujeto a concurso, será el finalista con la siguiente mayor calificación definitiva.

A continuación se presenta el folio que será sujeto de entrevista por parte del Comité Técnico de Selección, de acuerdo a la prelación presentada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, mismo que a continuación se menciona: JHONY DE JESUS EUAN AYALA con número de folio 2-70534 quien obtuvo el siguiente promedio en la entrevista: 85.0 que deriva del grupo de preguntas realizadas por los 3 miembros del Comité, considerando principalmente los 4 criterios establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009, obteniendo una puntuación final total de 81.5.

CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN

En razón del resultado obtenido de la entrevista realizada al candidato arriba señalado, los integrantes de este Comité declaran ganador al C. JHONY DE JESUS EUAN AYALA con número de folio 2-70534 para ocupar la plaza: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFNA001-0000015-E-C-V, por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección, reflejando así tener la capacidad y el conocimiento requerido para ocupar dicha plaza.

3.- El Comité Técnico de Selección de manera consensuada ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: El Comité acuerda que el candidato ganador del concurso para la plaza: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES con código del maestro de puestos 12-Q00-1-CFNA001-0000015-E-C-V por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección, es el C. JHONY DE JESUS EUAN AYALA con número de folio 2-70534 a partir del 01 de junio de 2016.

SEGUNDO: Por el que el Comité solicita al área de Recursos Humanos, publique la determinación por este Comité en un término de 3 días, a partir de la fecha de la presente acta y "subir" al sistema de RHnet los resultados de entrevista, obtenidos por el candidato en esta sesión.

TERCERO: La capacitación de inducción a la dependencia y al puesto requerida, será impartida por la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación y por el Superior Jerárquico Inmediato de la plaza respectivamente, asimismo el Presidente de este Comité Técnico de Selección, deberá notificar del resultado a la Coordinación Administrativa correspondiente a fin de que ésta inicie los trámites de alta correspondientes.

CUARTO: El nombramiento de Servidor Público de Carrera Titular deberá entregarse a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha señalada en el primer acuerdo de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, el DR. JOSÉ SALVADOR ABURTO MORALES, quien preside el Comité Técnico de Selección, da por concluida la sesión a las 11:30 horas del mismo día en que fue iniciada. Firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen.

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES Y SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA PLAZA VACANTE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES CON CÓDIGO DEL MAESTRO DE PUESTOS 12-Q00-1-CFNA001-0000015-E-C-V**

DR. JOSÉ SALVADOR ABURTO MORALES

LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA

LA SUBDIRECTORA DE MEJORA DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. MARIANA NEVE GONZÁLEZ